

Instructivo para aplicar – Solicitudes **por Plataforma**

1. Definí cuál es el destino de tu préstamo y el monto a solicitar.

Podés solicitar un préstamo al FNA para cubrir cualquier etapa de tu proceso creativo o de tus estudios siempre y cuando la finalidad sea artística. Por ejemplo, viajes de estudio, financiamiento de exposiciones, gastos en comidas durante una residencia artística, traslados, realización de cortometrajes o documentales, compra de materiales e instrumentos, contratación de mano de obra para refaccionar un espacio cultural, y edición de libros, música y piezas audiovisuales, entre otros.

- Si el monto que requerís es de hasta **\$75.000**, podés solicitar un Microcrédito.
- Si el monto que requerís es de hasta **\$500.000**, te ofrecemos nuestros Préstamos Generales.

2. Ingresá a nuestra web www.fnartes.gob.ar y arriba a la derecha, hace click en “Iniciar sesión” para registrarte como artista.

3. Ingresá en Préstamos y luego seleccioná Microcréditos o Préstamos Generales, según el tipo de beneficio que requieras.

Aquí encontrarás información sobre las características de cada línea y los requisitos para presentarte. Te sugerimos leer todos los documentos con atención para asegurarte que el beneficio se adapta a tus necesidades. No olvides leer las Preguntas Frecuentes que suelen ayudarte a despejar dudas.

4. Utilizá el Simulador de préstamos para calcular las cuotas del crédito que querés solicitar.

Tenés que cargar el monto solicitado y la cantidad de meses en los que querés devolverlo, para que el simulador calcule el importe de las cuotas.

5. Seleccioná “Aplicar” para redirigirte al Formulario en la Plataforma Web del FNA y completalo con tus datos.

El formulario solicita información sobre el destino del préstamo, tus datos personales, laborales y crediticios, y, en caso de que lo necesites o que la línea lo requiera, los datos del cónyuge, del cotitular, del codeudor o del garante.

6. Una vez que hayas finalizado el formulario un asistente del FNA se comunicará con vos para confirmar la recepción y solicitarte toda la documentación requerida.

La documentación que deberás presentar de manera obligatoria figura en la Web en el link “Documentación a presentar”. Reuníla y envíala por correo a la dirección del FNA o acercate a Adolfo Alsina 673. Si utilizás el correo, acordate que la documentación original tiene que estar certificada. Y si venís a la sede del FNA no te olvides de traer los originales.

7. El trámite se inicia una vez que la documentación requerida esté completa y un asistente del FNA así lo confirme.

Información útil

Codeudor: El mismo puede sumar ingresos netos para determinar la capacidad de pago del solicitante. No tiene que ser necesariamente artista y asumirá el carácter de codeudor solidario, liso, llano y principal pagador del préstamo y sin beneficio de excusión y división del crédito.

Cotitular: Se permite la solicitud de un préstamo por más de una persona. En ese caso, ambos deberán cumplir con las condiciones artísticas y/ o culturales definidas por el FNA y se deberá designar a uno de los cotitulares como representante ante la Institución.

Garante: Es la persona que responderá por el total de la deuda contraída por el solicitante ante el incumplimiento del pago, quien asumirá el carácter de codeudor solidario, liso, llano y principal pagador del préstamo y sin beneficio de excusión y división del crédito. Los cónyuges no pueden ser garantes del préstamo, pero sí pueden ser codeudores.

